



Gobierno Regional Junín
Gerencia General Regional



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 209 – 2017 – GR-JUNÍN/GR

HUANCAYO, 12 MAY 2017

EL GOBERNADOR REGIONAL DE JUNÍN

VISTO:

El Informe Presupuestal N° 107-2017-GRPPAT/SGPT, mediante el cual, la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, emite opinión favorable sobre la incorporación de mayores fondos públicos por Saldos de Balance al 31 de diciembre de 2016, dentro del presupuesto institucional del pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el año fiscal 2017, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 2. Recursos Directamente Recaudados y 5. Recursos Determinados.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el literal d) numeral 42.1 del artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF y el numeral 15.2 del artículo 15° de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modificatorias, los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen Saldo de Balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía mediante resolución del titular del pliego;

Mediante OFICIO N°0015-2017-GRJ-DRE/DGI, el Director Regional de Educación Junín, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (GRPPAT), la incorporación de mayores fondos públicos dentro de su presupuesto institucional por Saldo de Balance al 31-12-2016 provenientes de la fuente de financiamiento: 2. Recursos Directamente Recaudados, un total de Quinientos Sesenta y Cinco Mil Setecientos Cuarenta y 00/100 SOLES (S/ 565,740.00), y en la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados, un total de Ciento trece Mil Novecientos Sesenta y 00/100 SOLES (S/ 113,960.00) a fin de asegurar el logro de los objetivos institucionales;

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y contando con las visiones de la Gerencia General Regional, la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, la Gerencia General de planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Dirección Regional de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2017 por la suma de **Quinientos Sesenta y Cinco Mil Setecientos Cuarenta y 00/100 Soles (S/ 565,740.00)**, en la fuente de financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados y por la suma de **Ciento Trece Mil Novecientos Sesenta y**



SG - GRJ	
DOC. N°	2008914
EXP. N°	1410073



Gobierno Regional Junín
Gerencia General Regional



00/100 Soles (S/ 113,960.00) en la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados de acuerdo al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingreso, Componentes, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE




Mg. Ángel D. Unchupico Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO

18 MAYO 2017



Abog. A. Antonieta Vidalon Robles
SECRETARIA GENERAL



ANEXO

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN
 FTE. FTO. : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	300 EDUCACIÓN JUNÍN	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	565,740.00	565,740.00
1.9	SALDOS DE BALANCE	565,740.00	565,740.00
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	565,740.00	565,740.00
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	565,740.00	565,740.00
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	565,740.00	565,740.00
	TOTAL	565,740.00	565,740.00

GASTOS

Programa Presupuestal	Producto/Proyecto	Categoría de Gasto	300 EDUCACIÓN JUNÍN	TOTAL
	Actividad	T. Trans. Genérica del Gasto		
9001	ACCIONES CENTRALES		205 400	205 400
	3999999 SIN PRODUCTO		205 400	205 400
	5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR		79 000	79 000
	5 GASTOS CORRIENTES			
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		79 000	79 000
	5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		126 400	126 400
	5 GASTOS CORRIENTES			
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		126 400	126 400
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		360 340	360 340
	3999999 SIN PRODUCTO		360 340	360 340
	5000668 DESARROLLO DE LA EDUCACION TECNICA		360 340	360 340
	5 GASTOS CORRIENTES			
	2.3 BIENES Y SERVICIOS		322 170	322 170
	6 GASTOS CAPITAL			
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		38 170	38 170
	TOTAL		565 740	565 740

RESUMEN			
5 GASTOS CORRIENTES		527 570	527 570
2.3 BIENES Y SERVICIOS		527 570	527 570
6 GASTOS CAPITAL		38 170	38 170
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		38 170	38 170
TOTAL		565 740	565 740



ANEXO

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN
 FTE. FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS

INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	300 EDUCACIÓN JUNÍN	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	113,960	113,960
1.9	SALDOS DE BALANCE	113,960	113,960
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	113,960	113,960
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	113,960	113,960
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	113,960	113,960
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	113,960	113,960
TOTAL		113,960	113,960

GASTOS

Programa Presupuestal	Categoría de Gasto	300 EDUCACIÓN JUNÍN	TOTAL
Producto/Proyecto Actividad	T. Trans. Genérica del Gasto		
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		41 082	41 082
3000001 ACCIONES COMUNES		41 082	41 082
5000276 GESTION DEL PROGRAMA		41 082	41 082
5 GASTOS CORRIENTES			
2.3 BIENES Y SERVICIOS		37 268	37 268
6 GASTOS CAPITAL			
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3 814	3 814
0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVO		72 878	72 878
3000001 ACCIONES COMUNES		72 878	72 878
5000276 GESTION DEL PROGRAMA		72 878	72 878
5 GASTOS CORRIENTES			
2.3 BIENES Y SERVICIOS		71 878	71 878
6 GASTOS CAPITAL			
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1 000	1 000
TOTAL		113 960	113 960

RESUMEN

5 GASTOS CORRIENTES	109 146	109 146
2.3 BIENES Y SERVICIOS	109 146	109 146
6 GASTOS CAPITAL	4 814	4 814
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4 814	4 814
TOTAL	113 960	113 960

